



AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

D^a. **BLANCA MONTERO GARCÍA**, Portavoz del Grupo Municipal **ADELANTE SAN JUAN**, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría de este Ayuntamiento, en base a lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario la siguiente MOCIÓN:

“BLAS INFANTE, MEMORIA VIVA DE ANDALUCÍA”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 11 de agosto se cumplieron 83 años del asesinato de Blas Infante, padre de la Patria Andaluza como así se le reconoce en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, aprobado por la unanimidad del Parlamento andaluz.

Blas Infante es un símbolo de nuestro pueblo, pues dedicó su vida a la difusión y al estudio de la historia, la cultura y las señas de identidad del pueblo andaluz.

El 2 de Agosto de 1936 fue detenido por miembros de la Falange en su casa de Coria del Río, y llevado al antiguo Cine Jáuregui, que ejercía de prisión por orden del sublevado general Queipo de Llano. En la madrugada del 11 de Agosto de 1936 caía asesinado por el fascismo en el kilómetro 4 de la Carretera de Carmona, gritando “*Viva Andalucía Libre*”.

Son muchas las ciudades y pueblos de Andalucía que le rinden homenaje de diferentes maneras, manteniendo su nombre en calles o plazas, erigiendo estatuas y monumentos de homenaje, o realizando actividades en torno a su notable y singular personalidad. En unos momentos en que su figura se intenta cuestionar, su legado trata de silenciarse o desvirtuarse, y su sentimiento andaluz se intenta enterrar una vez más, es más necesario que nunca que las instituciones públicas, comprometidas con el progreso, la justicia, la dignidad y la memoria histórica reivindiquen su figura, su ejemplo y su orgullo de ser andaluz, herencia imperecedera que hemos recibido del Padre de la Patria Andaluza, así como que se comprometan con la difusión de su pensamiento y su obra.

Ahora que estamos cerca de celebrar un nuevo 4 de Diciembre, día en el que recordamos como en 1977 cientos de miles de andaluces salimos a las calles para visibilizar que

existíamos como pueblo y que necesitábamos instrumentos políticos para encarar nuestros gravísimos y seculares problemas, nos parece una fecha propicia para reivindicar, una vez más, el nombre de Blas Infante.

En nuestro pueblo, San Juan de Aznalfarache, se homenajea a Blas Infante con la nomenclatura de una plaza en la zona entre el Barrio Alto y la Barriada Santa Rita, frente a la Biblioteca Pública Mateo Alemán. Este recuerdo, aunque llegó de forma tardía (ya que la plaza fue inaugurada en el año 2002), debe mantenerse y conservarse de forma adecuada y digna, para que su nombre y su ejemplo puedan perdurar en el tiempo y pueda seguir siendo conocido por nuestros/as hijos/as o nietos/as.

Es importante que San Juan de Aznalfarache conozca y reconozca a las figuras que han destacado por la defensa de la existencia y el progreso de Andalucía, fomentando la educación, la organización o la identidad propia, como es el caso de Blas Infante, porque de lo contrario estaremos olvidando nuestra historia y quiénes somos, acelerando el proceso de nuestra propia desidentificación como pueblo. Porque, como ocurrió con miles de andaluces y andaluzas asesinados por el franquismo, las balas que lo mataron callaron su voz, pero nunca podrán borrar su ejemplo y su memoria.

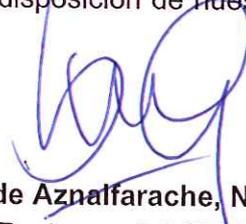
Por todo ello, y para dignificar el recuerdo del Padre de la Patria Andaluza en nuestro municipio, **ADELANTE SAN JUAN** propone al pleno del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache los siguientes acuerdos, dándose traslado si se diera la aprobación a los entes correspondientes:

ACUERDOS:

Primero.- Que se restaure y conserve adecuadamente el azulejo que rotula la Plaza Blas Infante de nuestro pueblo, ya que actualmente está seriamente dañado y apenas es visible.

Segundo.- Que en la celebración en nuestros Centros Escolares del Día de Andalucía (28 de Febrero), desde el Ayuntamiento se promuevan actividades de divulgación de su legado y de su obra, tal como establece el Artículo 10, punto 24 del Estatuto de Autonomía de Andalucía: *“Los poderes públicos velarán por la salvaguarda, conocimiento y difusión de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades”*.

Tercero.- Que en los próximos presupuestos se incluya una partida específica para ampliar la dotación bibliográfica sobre la obra de Blas Infante, tanto para la Biblioteca Municipal como para los Centros Educativos, para ponerlas a disposición de nuestros escolares y la ciudadanía en general de nuestro pueblo.



En San Juan de Aznalfarache, Noviembre de 2019
Blanca Montero García, Portavoz del GM Adelante San Juan